

CONSIDERANDO

Que el 19 de noviembre del presente año, se celebra el día clásico de la
ASOCIACIÓN DE JUNTAS PARROQUIALES DE MANABÍ
“ASOJUPAR - MANABÍ”;

Que la mencionada institución, viene cumpliendo una ardua y exitosa
labor en beneficio de las Juntas Parroquiales Rurales de Manabí;

Que es deber del Congreso Nacional, apoyar los esfuerzos orientados a
fomentar todas las iniciativas que procuren el desarrollo nacional
a partir de los gobiernos seccionales; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Extender una especial felicitación a la Directiva y Juntas filiales de la
ASOCIACIÓN DE JUNTAS PARROQUIALES RURALES DE
MANABÍ, en su fecha de fundación.

El señor WILLIAM CARVAJAL TUFÍÑO, Diputado por la provincia de
Pichincha, a nombre y en representación del Congreso Nacional del
Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo,
en el acto solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a
los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL